

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 6 5 1 DE 17 AGO. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y Temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "*Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil*", señala que:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses". (Negrilla fuera de texto).*

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".*

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

RESOLUCIÓN NÚMERO # 01651 DE 17 AGO. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)**

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que en cumplimiento de lo anterior, se efectuó el respectivo reporte de vacancia de los empleos a proveer, en el aplicativo referido.

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

| <b>CEDULA</b> | <b>NOMBRE</b>            | <b>EMPLEO</b>                             | <b>UBICACIÓN</b>   |
|---------------|--------------------------|---|--|
| 28.428.544    | SONIA YANETH PEREZ SILVA | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR |

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 01651 DE 17 AGO. 2023**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

|            |                               |   |   |
|------------|-------------------------------|---|---|
| 52.513.971 | DIANA PATRICIA GARCIA MORA    | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR                      |
| 17.319.431 | JOSE RAUL RODRIGUEZ MORA      | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE                         |
| 13.268.577 | JORGE HERMINSO ORTEGA TOSCANO | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE                           |
| 79.849.109 | JOSE MAURICIO CARRANZA CORREA | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO GESTION DE INFORMACION DIRECCION DE OPERACIONES DE NAVEGACION AEREA                                       |
| 79.988.306 | FARITH RENE MALAGON GUILLEN   | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA AEROPUERTO GUAYMARAL DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR |
| 8.736.716  | RAMON GERMAN ROJANO ATENCIA   | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE                           |
| 91.441.390 | ELKIN JESUS GOMEZ SERRA       | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR                      |
| 60.409.586 | CLAUDIA CAROLINA ILLERA YANET | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA NORTE                           |
| 19.383.538 | HECTOR ALFONSO LAVERDE SIERRA | TÉCNICO AERONÁUTICO IV CÓDIGO 81 GRADO 08 | GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA AEROPUERTO NEIVA DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR     |

*el*

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 01651**

**DE 17 AGO. 2023**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

|               |   |   |  |
|---------------|---|---|--|
| 72.239.736    | JAIDER ENRIQUE<br>KERGUELEN<br>PALMERA      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA AEROPUERTO<br>CARTAGENA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>NORTE              |
| 60.390.228    | YAZMIN<br>CAROLINA<br>ARAQUE<br>CASTELLANOS | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>NORORIENTE                                 |
| 32.766.000    | SANDRA MILENA<br>RUEDA DE LA<br>HOZ         | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>NORTE                                      |
| 1.082.838.880 | YULANIS ELIANA<br>SANDOVAL<br>GUZMAN        | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA<br>AEROPUERTO SANTA<br>MARTA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>NORTE         |
| 52.324.156    | ADRIANA<br>MILENA ARCE<br>ROJAS             | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>CENTRO SUR                                 |
| 38.558.244    | MARYURI LEON<br>ÁLVAREZ                     | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA DIRECCION<br>REGIONAL AERONAUTICA<br>NORORIENTE                                 |
| 52.160.922    | PILAR MARITZA<br>OSPINA GARZÓN              | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO<br>IV CÓDIGO 81<br>GRADO 08  | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA<br>AEROPUERTO<br>BUCARAMANGA<br>DIRECCION REGIONAL<br>AERONAUTICA<br>NORORIENTE |
| 85.477.867    | JAN ERICK DEL<br>CASTILLO<br>GARCIA         | TECNICO<br>AERONAUTICO<br>III CÓDIGO 81<br>GRADO 07 | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA<br>AEROPUERTO SANTA<br>MARTA DIRECCIÓN<br>REGIONAL AERONÁUTICA<br>NORTE         |

00

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 6 5 1 DE 17 AGO. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

|               |                                     |   |  |
|---------------|-------------------------------------|---|--|
| 1.152.436.003 | YEFERSON<br>ROMERO<br>SANCHEZ       | TECNICO<br>AERONAUTICO<br>III CÓDIGO 81<br>GRADO 07 | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AERONÁUTICA DIRECCIÓN<br>REGIONAL AERONÁUTICA<br>ORIENTE                |
| 41.961.932    | LESDY JOHANNA<br>FANDIÑO<br>RIVEROS | TECNICO<br>AERONAUTICO<br>III CÓDIGO 81<br>GRADO 07 | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AEROPUERTO ARMENIA<br>DIRECCIÓN REGIONAL<br>AERONÁUTICA OCCIDENTE       |
| 1.098.746.470 | JUAN NICOLAS<br>TOVAR ACEVEDO       | TECNICO<br>AERONAUTICO<br>III CÓDIGO 81<br>GRADO 07 | GRUPO REGIONAL<br>SERVICIOS INFORMACIÓN<br>AEROPUERTO FLORENCIA<br>DIRECCIÓN REGIONAL<br>AERONÁUTICA CENTRO<br>SUR |

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **SONIA YANETH PEREZ SILVA** identificada con cédula de ciudadanía No.28.428.544 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 2º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DIANA PATRICIA GARCIA MORA** identificada con cédula de ciudadanía No.52.513.971 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 3º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSE RAUL RODRIGUEZ MORA** identificado con cédula de ciudadanía No.17.319.431 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 4º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JORGE HERMINSO ORTEGA TOSCANO** identificado con cédula de ciudadanía No.13.268.577 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV Código 81 Grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 5º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSE MAURICIO CARRANZA CORREA** identificada con cédula de ciudadanía No.79.849.109 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Gestión de Información Aeronáutica de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 01651 DE 17 AGO. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 6º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **FARITH RENE MALAGON GUILLEN** identificado con cédula de ciudadanía No.79.988.306 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Guaymaral de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 7º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **RAMON GERMAN ROJANO ATENCIA** identificada con cédula de ciudadanía No.8.736.716 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 8º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ELKIN JESUS GÓMEZ SERRA** identificado con cédula de ciudadanía No.91.441.390 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 9º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **CLAUDIA CAROLINA ILLERA YANET** identificada con cédula de ciudadanía No.60.409.586 en el empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 10º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **HECTOR ALFONSO LAVERDE SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No.19.383.538 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Neiva de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 11º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JAIDER ENRIQUE KERQUELEN PALMERA** identificado con cédula de ciudadanía No.72.239.736 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Cartagena de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 12º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **YAZMIN CAROLINA ARAQUE CASTELLANOS** identificada con cédula de ciudadanía No.60.390.228 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiental.

**Artículo 13º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **SANDRA MILENA RUEDA DE LA HOZ** identificada con cédula de ciudadanía No.32.766.000 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 14º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **YULANIS ELIANA SANDOVAL GUZMAN** identificada con cédula de

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 6 5 1 DE 17 AGO. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

ciudadanía No.1.082.838.880 en el empleo de Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 15º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ADRIANA MILENA ARCE ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No.52.324.156 en el empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 16º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **MARYURI LEÓN ÁLVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No.38.558.244 en el empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

**Artículo 17º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal a la señora **PILAR MARITZA OSPINA GARZON** identificada con cédula de ciudadanía No.52.160.922 en el empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica- Aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

**Artículo 18º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal al señor **JAN ERICK DEL CASTILLO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No.85.477.867 en el empleo Técnico Aeronáutico III código 81 grado 07 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 19º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva al señor **YEFERSON ROMERO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.1.152.436.003 en el empleo Técnico Aeronáutico III Código 81 Grado 07 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 20º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva a la señora **LESDY JOHANNA FANDIÑO RIVEROS** identificada con cédula de ciudadanía No.41.961.932 en el empleo Técnico Aeronáutico III código 81 grado 07 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Armenia de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 21º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva al señor **JUAN NICOLAS TOVAR ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.746.470 en el empleo Técnico Aeronáutico III código 81 grado 07 ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica - Aeropuerto Florencia de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur

**Artículo 22º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

*[Handwritten signature]*

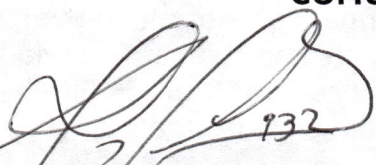
**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 1 6 5 1 **DE** 17 AGO. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 23º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los **17 AGO. 2023**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO PARÍS MENDOZA**  
Director General.

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Revisó: Sandra Liliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General